

## **Normativa del área de recreo del pantano de Sau y alrededores**

### Normativa general del proceso de reserva para el acceso al área

- Es obligatorio reservar si se desea acceder con vehículo motorizado al área de recreo del pantano de Sau y alrededores en los días y horarios señalados con restricción de acceso.
- Se puede hacer la reserva en cualquier momento siempre y cuando haya disponibilidad de aparcamiento.
- La matrícula del vehículo con el cual se acceda debe corresponder a la matrícula facilitada en el momento de hacer la [reserva en línea](#).
- En caso de no poder utilizarse la reserva, no será posible la devolución de la tasa.
- La reserva es válida para un solo día y dentro del horario de visita comprendido entre las 9 h y las 20 h. El vehículo no podrá quedar estacionado en el área regulada fuera de este horario ya que la acampada y/o pernoctación están prohibidas por ordenanza municipal.
- Una vez realizada la reserva, el vehículo podrá acceder una sola vez a través del punto de regulación de acceso al área de recreo del pantano de Sau y alrededores.

### Normativa general del área de recreo del pantano de Sau y alrededores

- No está permitido encender fuego ni utilizar hornillos o aparatos similares (Decreto 64/1995, por el cual se establecen medidas de prevención de incendios forestales y Artículo 65 del Plan especial de protección y mejora del Espacio Natural de Les Guilleries-Savassona).
- No está permitido acampar (Artículo 65 del Plan especial de protección y mejora del Espacio Natural de Les Guilleries-Savassona).
- No está permitido pernoctar por motivos de seguridad ciudadana y para la conservación del Espacio Natural.
- Los visitantes tendrán un comportamiento respetuoso con el medio natural, las personas y los bienes.
- No está permitido instalar mesas, sillas, hamacas, toldos, paravientos, tiendas de campaña, ni infraestructuras similares para no perjudicar la conservación del entorno natural y del paisaje.
- No está permitido poner música ni hacer ruido (Artículo 65 del Plan especial de protección y mejora del Espacio Natural de Les Guilleries-Savassona) para no molestar al resto de visitantes ni a la fauna presente en la zona.

- No está permitido dejar basura.
- No está permitido dañar el entorno natural, ni arrancar plantas o flores, ni recoger leña para su uso en la zona habilitada con barbacoas.
- No está permitido coger o molestar a la fauna salvaje.
- No está permitido construir cabañas con los restos vegetales arrastrados por las aguas del pantano.
- No está permitido dañar el mobiliario ni las equipamientos o servicios.
- Las mascotas deben ir atadas para evitar conflictos con otros visitantes, la ganadería o la fauna del espacio natural.
- A fin de evitar la propagación de especies exóticas invasoras, hay que lavar y desinfectar las embarcaciones conforme al [protocolo de limpieza y desinfección de embarcaciones aprobado por la Agencia Catalana del Agua](#). También hay que tener en cuenta [el manual de buenas prácticas en materia de bioseguridad redactado en el marco del Life Tritó Montseny](#).
- Para cumplir con esta última norma, el visitante puede ponerse en contacto con cualquiera de las empresas turísticas y deportivas que desarrollan sus actividades en el pantano de Sau y que pueden ofrecerle este servicio.
- Quedan supeditados todos los permisos de rodaje y fotografía con carácter comercial, así como el vuelo de drones, a la obtención de permisos específicos por parte del Espacio Natural de Les Guilleries-Savassona y del Ayuntamiento de Vilanova de Sau.